



---

## **B A S E S**

### **PREMIO A TRABAJOS ORIGINALES CIENTÍFICOS ORIENTADOS A LA PODOLOGÍA**

El **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PODÓLOGOS DE ESPAÑA** ha instituido un premio dirigido a podólogos colegiados para estimular el desarrollo científico dentro de la podología.

#### **BASES PARTICULARES**

Pueden optar al citado premio aquellos podólogos colegiados españoles que presenten un trabajo original de investigación clínica o de laboratorio presentado en formato de artículo o productos de invención o patentes que se presentarán en el mismo formato.

Trabajos originales de investigación clínica o de laboratorio que incluye: ensayos clínicos aleatorizados, ensayos de diseño cruzado, metaanálisis de revisiones sistemáticas, estudios observacionales de cohortes prospectivos, estudios retrospectivos de casos y controles, estudios de prevalencia y series de casos, estudios de discordancia, estudios ecológicos, estudios descriptivos y estudios de supervivencia.

El trabajo deberá contener un resumen que sintetice su contenido y facilite su clasificación.

Los trabajos que se presenten deberán ser originales lo cual implica:

- a) que el trabajo no se ha publicado previamente en ninguna revista o repositorio institucional
- b) que no se ha remitido a ningún otro medio para valoración
- c) que su publicación está autorizada por todos los autores, así como expresa o tácitamente por las autoridades responsables de la institución en que se llevó a cabo el trabajo



Consejo General  
de Colegios  
Oficiales  
de Podólogos  
de España

d) que, en caso de aceptarse, para verificar su originalidad, el manuscrito podrá ser examinado mediante el servicio CrossCheck.

La valoración de este trabajo será apreciada por el jurado nombrado al efecto, cuya resolución será inapelable.

Cada participante únicamente podrá presentar un sólo trabajo.

### **ACEPTACION DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases del premio.

### **PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS**

Los trabajos deberán presentarse en el plazo de 60 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y será dirigido a la **Secretaría del Consejo General** en formato digital a la siguiente dirección de e-mail: [administracion@cgcop.es](mailto:administracion@cgcop.es)

### **PREMIOS**

El jurado del premio estará compuesto por el/la Presidente/a del Consejo y por una Comisión de 5 miembros nombrados al efecto.

El premio será fallado en el plazo de 30 días hábiles a contar después de la finalización del plazo de presentación de los trabajos y valorados según los criterios establecidos de valoración del premio. La decisión del jurado será inapelable.

Los premios consistirán en una dotación de 3.000 euros para el primer premio y se hará entrega del mismo en un acto dentro del programa del Congreso Nacional de Podología del año en curso en cualquiera de sus modalidades: presencial, virtual o híbrida.

Si por circunstancias excepcionales el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos se viera obligado a aplazar el Congreso Nacional de Podología, automáticamente también lo hará la convocatoria del Premio Virginia Novel y los trabajos presentados serán incluidos en la siguiente convocatoria.



Consejo General  
de Colegios  
Oficiales  
de Podólogos  
de España

### **PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Todos los trabajos originales de investigación clínica o de laboratorio que se presenten serán evaluados por el Comité Editorial de la Revista Española de Podología para su publicación si el trabajo cumple con los criterios de calidad que establece la revista.

### **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los nombres de los participantes serán incorporados a los ficheros del Consejo General y serán destruidos una vez finalizado el Congreso Nacional de Podología del año en curso.